

ANEXO «B» DE LAS INSTRUCCIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓDIGO
ANDALUCÍA	0010
ISLAS CANARIAS	0020
CATALUÑA	0030
GALICIA	0040
NAVARRA	0050
PAÍS VALENCIANO	0060
PAÍS VASCO	0070

20909 *ORDEN SCO/4072/2004, de 29 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2151/2004, de 29 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Rehabilitación.*

Advertido error en la Orden SCO/2151/2004 de 29 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado de 1 de julio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24389 y siguientes, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (2201) H. Gral. San Jorge: donde dice Ferrero Méndez, Avelino, debe decir Sañudo Martín, Isabel.

En la Comisión Delegada (5001) H. de Barbastro: donde dice Hernández Royo, Antonio, debe decir Sañudo Martín, Isabel.

En la Comisión Delegada (4403) H. de Alcañiz: donde dice Hernández Royo, Antonio, debe decir Sañudo Martín, Isabel.

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet: Pascual Gómez, Felipe, debe decir Sañudo Martín, Isabel.

En la Comisión Delegada (3307) H. de Cabueñes:

Donde dice Ferrero Méndez, Avelino, debe decir Pacheco Boixo, María Esther.

Donde dice Pérez Cubero, Rafael Ramón, debe decir Rodríguez-Vigil Rubio, M.^a Carmen.

En la Comisión Delegada (3309) H. San Agustín:

Donde dice Escudero Navarro, José María, debe decir Merayo Vidal, M.^a Jesús.

Donde dice Pérez Cubero, Rafael Ramón, debe decir Rodríguez-Vigil Rubio, M.^a Carmen.

En la Comisión Delegada (3323) H. Carmen y Severo Ochoa:

Donde dice Arteta-Araunabeña Martínez, José María, debe decir Arieta-Araunabeña Martínez, José María.

Donde dice Ferrero Méndez, Avelino, debe decir Pacheco Boixo, María Esther.

En la Comisión Delegada (3324) H. de Navia-Jarrio:

Donde dice Ferrero Méndez, Avelino, debe decir Pacheco Boixo, María Esther.

Donde dice Pérez Cubero, Rafael Ramón, debe decir Rodríguez-Vigil Rubio, M.^a Carmen.

En la Comisión Delegada (0701) H. Son Dureta: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Pascual Gómez, Felipe.

En la Comisión Delegada (0704) H. Verge del Toro: donde dice Ferrero Méndez, Avelino, debe decir Pascual Gómez, Felipe.

En la Comisión Delegada (0706) H. Can Misses:

Donde dice Sin designar (1), debe decir Morilla Díez, M.^a Teresa.

Donde dice Martínez Asucena, Amparo, debe decir Pascual Gómez, Felipe.

En la Comisión Delegada (3903) H. U. Marqués de Valdecilla: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Hernández Royo, Antonio.

En la Comisión Delegada (3905) H. Comarcal de Laredo: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Hernández Royo, Antonio.

En la Comisión Delegada (0201) H. Gral. de Albacete: donde dice Pascual Gómez, Felipe, debe decir Valero Alcaide, Raquel.

En la Comisión Delegada (0207) H. de Hellín: donde dice Hernández Royo, Antonio, debe decir Álvarez Badillo, Antonio.

En la Comisión Delegada (1601) H. Gral. Virgen de la Luz: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Forner Valero, Vicente.

En la Comisión Delegada (1901) H. U. de Guadalajara: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Ferrero Méndez, Avelino.

En la Comisión Delegada (4501) C. H. de Toledo: donde dice Hernández Royo, Antonio, debe decir Álvarez Badillo, Antonio.

En la Comisión Delegada (4503) H. Nuestra Señora del Prado: donde dice Hernández Royo, Antonio, debe decir Marín Redondo, Mariano.

En la Comisión Delegada (4509) H. Nacional de Paraplégicos: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Álvarez Badillo, Antonio.

En la Comisión Delegada (0501) H. Nuestra Señora de Sonsoles: donde dice Pascual Gómez, Felipe, debe decir Salinas Sánchez, Ignacio.

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe:

Donde dice Martínez García, José Carlos, debe decir León Moya, Magdalena.

Donde dice Pascual Gómez, Felipe, debe decir Jiménez Salillas, Luis.

En la Comisión Delegada (0971) H. Santos Reyes: donde dice Hernández Royo, Antonio, debe decir Jiménez Salillas, Luis.

En la Comisión Delegada (2401) H. El Bierzo:

Donde dice García Antonio, Juan, debe decir González Sanjuán, Rosario.

Donde dice Pascual Gómez, Felipe, debe decir Calderón García, Antonio.

En la Comisión Delegada (2403) C. H. de León: donde dice Pascual Gómez, Felipe, debe decir Calderón García, Antonio.

En la Comisión Delegada (3701) C. H. de Salamanca: donde dice Pascual Gómez, Felipe, debe decir Valera Donoso, Enrique.

En la Comisión Delegada (4001) C. H. de Segovia: donde dice Pascual Gómez, Felipe, debe decir Pardo Hervás, Pedro.

En la Comisión Delegada (4201) H. Gral. de Soria: donde dice Pascual Gómez, Felipe, debe decir Valera Donoso, Enrique.

En la Comisión Delegada (5171) H. de Ceuta: donde dice Ramírez Rodrigo, Carlos, debe decir Mata Padilla, Juan Carlos.

En la Comisión Delegada (0607) H. Don Benito-Villanueva de la.: donde dice Ferrero Méndez, Avelino, debe decir Téllez de Peralta, Guillermo.

En la Comisión Delegada (0618) H. de Llerena: donde dice Hernández Royo, Antonio, debe decir Téllez de Peralta, Guillermo.

En la Comisión Delegada (0619) H. Infanta Cristina: donde dice Hernández Royo, Antonio, debe decir Téllez de Peralta, Guillermo.

En la Comisión Delegada (1010) C. H. de Cáceres: donde dice Pascual Gómez, Felipe, debe decir Téllez de Peralta, Guillermo.

En la Comisión Delegada (1010) H. Ciudad de Coria: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Téllez de Peralta, Guillermo.

En la Comisión Delegada (2601) C. H. San Millán-San Pedro: donde dice Pascual Gómez, Felipe, debe decir Atin Arratibel, M.^a Angeles.

En la Comisión Delegada (2803) H. U. La Paz: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Pascual Pascual, M.^a Carmen.

En la Comisión Delegada (2808) H. 12 de Octubre: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir González Gutiérrez, Francisco.

En la Comisión Delegada (2819) H. Virgen de la Torre: donde dice Pascual Gómez, Felipe, debe decir Águila Maturana, Ana.

En la Comisión Delegada (2846) H. Puerta de Hierro:

Donde dice García Soro, José María, debe decir García Gil, M.^a Isabel.

Donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Guilén Vicente, Mercedes.

En la Comisión Delegada (2852) H. U. de Getafe:

Donde dice Guinea Esquedo, Luis, debe decir García Navarrete, Fernando.

Donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Orduña Otero, Ursicino.

En la Comisión Delegada (2855) H. de Móstoles: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Miangolarra Page, Juan Carlos.

En la Comisión Delegada (2856) H. Severo Ochoa:

Donde dice Rodríguez Fernández, Jesús, debe decir Guijarro Galiano, José Miguel.

Donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Miangolarra Page, Juan Carlos.

En la Comisión Delegada (2858) H. Santa Cristina: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Villarroya Aparicio, Adoración.

En la Comisión Delegada (2871) H. Niño Jesús: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Villarroya Aparicio, Adoración.

En la Comisión Delegada (2873) H. Central Cruz Roja: donde dice Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, debe decir Llorca Palomeras, Rosa.

En la Comisión Delegada (3009) H. Rafael Méndez: donde dice Ferrero Méndez, Avelino, debe decir Guillén Vicente, Mercedes.

En la Comisión Delegada (3019) H. Virgen del Castillo: donde dice Hernández Royo, Antonio, debe decir Guillén Vicente, Mercedes.

En la Comisión Delegada (3020) H. Comarcal del Noroeste-Caravaca: donde dice Hernández Royo, Antonio, debe decir Guillén Vicente, Mercedes.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.